

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 20:33:29
Recibo No. AA23794721
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237947214D23F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PERCOMPUTO
Nit: 900773364 7, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0047229
Fecha de Inscripción: 22 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 57 20 31 Primer Piso
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: percompu@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3002884537
Teléfono comercial 2: 3057373180
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 57 20 31 Primer Piso
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: percompu@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3002682
Teléfono para notificación 2: 3002683
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 20:33:29
Recibo No. AA23794721
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237947214D23F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de septiembre de 2014 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2014, con el No. 00242250 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DE EDUCACION INTEGRAL PERCOMPUTO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 010 del 15 de marzo de 2021 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2021, con el No. 00336679 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION DE EDUCACION INTEGRAL PERCOMPUTO a FUNDACION PERCOMPUTO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que se crea con el fin de aportar a la construcción de una cultura de envejecimiento activa, saludable y productiva, fomentando la educación, el conocimiento, la aplicación y utilización de todos los programas de cómputo existentes y de uso conocido y los que la tecnología y el avance científico lleguen a crear, con el propósito de hacer accesibles dicho conocimiento especialmente a las personas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 20:33:29**

Recibo No. AA23794721

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237947214D23F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mayores sin distinción de sexo, edad, raza, religión, ideas políticas; posición económica o de cualquier índole, con el fin de que los apliquen en su desarrollo personal, laboral, social con trascendencia a un mejor nivel de vida personal, obteniendo un desarrollo integral adecuado, para atender y mejorar sus necesidades básicas de ser humano y de calidad de vida. La fundación busca crear un espacio de socialización en donde las personas encuentren un abanico de oportunidades para ellos diferentes espacios de estudio, cultura, capacitación, manualidades, deporte y demás actividades que favorezcan la salud mental, física y emocional especialmente las personas en situación de vulnerabilidad y de la tercera edad. Entre sus objetivos la Fundación podrá:

- 1: Contribuir al desarrollo social de los diferentes grupos poblacionales en todas sus manifestaciones mediante la aplicación y ejecución de programas y proyectos que los beneficien en cumplimiento de las políticas públicas del plan del Distrito Especial de Bogotá, del plan desarrollo distrital y los planes de desarrollo locales.
2. Establecer relaciones nacionales e internacionales con entidades públicas y privadas y demás organizaciones sociales que de alguna manera, tengan objetivos similares a los de la Fundación Percomputo para desarrollar convenios, contratos, alianzas y actividades conjuntas que permitan su desarrollo.
3. Establecer relaciones de intercambio cultural, económico, profesional, técnico, científico y de asesorías con organizaciones nacionales e internacionales, que se identifiquen con los objetivos de la Fundación Percomputo.
4. Hacer de los principios de la dignidad, la honorabilidad y la lealtad cimientos fundamentales en la construcción de las relaciones entre los fundadores y de estos para con la sociedad civil y jurídica.
5. Promover a través de las actividades desarrolladas por la generación de empleo, para el logro de una de una mejor calidad de vida de los colombianos y en consecuencia, contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento de los diferentes grupos poblacionales dentro de una sociedad tolerante, y con principios de convivencia pacífica.
6. Impulsar, fomentar, contratar y asesorar las diversas expresiones organizativas de la sociedad civil y jurídica en lo concerniente a los grupos poblacionales tales como: infancia, adolescencia, jóvenes, adultos, personas mayores, grupos étnicos, comunidad LGBTI, personas con discapacidad y en general toda, aquella organización que tenga identidad con los objetos de la Fundación Percomputo.
7. Desarrollar actividades relacionadas con la investigación y estudio de los diversos grupos poblacionales, su difusión, fomentar tanto a nivel nacional como a nivel internacionales para lo cual podrá: Promover,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 20:33:29**

Recibo No. AA23794721

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237947214D23F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

patrocinar y realizar actividades educativas; científicas, artísticas, filosóficas y médicas, ecológicas, etno-científicas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y promoción de los derechos humanos, las políticas públicas y la dignidad de los diferentes grupos poblacionales. 8. Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación, comunicación y sostenibilidad de la Fundación Percomputo: Propiciar y realizar convenios con entidades nacionales e internacionales con fines y objetivos comunes con la Fundación Percomputo. 9. Capacitar, desarrollar, ejecutar y promover el estudio y la difusión de los programas de computación existentes y de uso conocido. 10. Desarrollar otras actividades empresariales relacionadas con su objeto social. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Adquirir y, enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles tomados en arrendamiento, transformarlos, limitarlos con prenda o hipoteca. 2. Constituir toda clase de gravámenes sobre bienes, muebles e inmuebles, girar, endosar, aceptar, descontar, adquirir garantías, protestar o dar en prenda o garantía toda clase de instrumentos negociables y aceptar u otorgar las respectivas garantías reales y personales. 3. Realizar actividades de importación, exportación, venta y compra-venta de todo lo relacionado con el objeto social. 4. Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias. 5. Celebrar toda clase de operaciones de títulos valores e instrumentos negociables. 6. Importar los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social. 7. Exportar bienes producidos por la Fundación Percomputo que estén relacionados con el objeto principal. 8. Adquirir, arrendar, gravar y en general enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles que se requieran para el ejercicio y cumplimiento de los objetivos de la Fundación Percomputo (artículo 637, 638 y 639 de la Cámara de Comercio. 9. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales o financieras necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. 10. Crear los cargos necesarios para el buen funcionamiento de la Fundación Percomputo y establecer su remuneración. 11. Firmar con el tesorero toda orden de retiro de fondos o giros de compromisos adquiridos por la Fundación Percomputo. 12. Firmar los convenios de cooperación nacional e internacional. 13. Comunicar a las autoridades competentes los cambios que ocurren en la Junta Directiva, Gerencia e I órgano de información de la Fundación Percomputo 14. Realizar con el fiscal las investigaciones de pérdida

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 20:33:29

Recibo No. AA23794721

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237947214D23F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de calidad del asociado permitiendo en todos los casos la defensa del afectado y elaborar las actas respectivas 15. Las demás funciones que la Asamblea General le asigne. Y sus fines específicos son: La Fundación tiene como fin específico aportar a la construcción de una cultura de envejecimiento activa, saludable y productiva. Construir espacios de educación no formal en donde la mayor parte de los individuos especialmente las personas mayores sin distinción de sexo, edad, raza, religión, ideas políticas, posición económica o de cualquier índole tengan la oportunidad de capacitarse en el uso de las nuevas tecnologías en un ambiente sano en donde no solo encuentran educación si no diferentes alternativas lúdicas, actividades deportivas, emprendimientos y culturales, facilitando y aumentando sus actividades sociales, interactuando con personas de diversas edades, mejorando la calidad de vida a nivel físico, mental y emocional principalmente de la población mayor. Fomentar de una forma armoniosa los valores morales y sociales en búsqueda de una inclusión y reconstrucción social.

PATRIMONIO

\$ 8.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el Presidente, el Vicepresidente reemplaza al presidente en sus ausencias temporales o absoluta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: 1. Ejercer la representación legal de la entidad. 2. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. 3. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. 4. El Representante legal requerirá autorización de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 1000 SMMLV. indique el valor SMIMV. 5. Adquirir, enajenar, gravar y administrar los bienes de la Fundación. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 20:33:29

Recibo No. AA23794721

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237947214D23F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 12 de septiembre de 2014, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2014 con el No. 00242250 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Representante Legal Principal | Claudia Lucia Pinzon Sacristan | C.C. No. 000001018412877 |

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| Miembro Junta Directiva | Claudia Lucia Pinzon Sacristan | C.C. No. 000001018412877 |
| Miembro Junta Directiva | Judith Rafaela Sacristan Garzon | C.C. No. 000000051864474 |
| Miembro Junta Directiva | Maria Del Carmen Gil Barreto | C.C. No. 000000041598021 |

Por Documento Privado del 12 de septiembre de 2014, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2014 con el No. 00242250 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 20:33:29

Recibo No. AA23794721

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237947214D23F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Claudia Lucia Pinzon C.C. No. 000001018412877
Directiva Sacristan

Miembro Junta Judith Rafaela C.C. No. 000000051864474
Directiva Sacristan Garzon

Por Acta No. 010 del 15 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2021 con el No. 00336680 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Miembro Junta Directiva | Maria Del Carmen Gil Barreto | C.C. No. 000000041598021 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 28 de septiembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2020 con el No. 00332581 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|----------------|-----------------------------|--|
| Revisor Fiscal | Jose Arsenio Cortes Huertas | C.C. No. 000000019180265 T.P. No. 18458-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|--|
| Acta No. 010 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea General | 00336679 del 19 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 012 del 19 de noviembre de 2021 de la Asamblea General | 00347751 del 18 de enero de 2022 del Libro I de las |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 20:33:29

Recibo No. AA23794721

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237947214D23F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 014 del 8 de septiembre de 2022 de la Asamblea General entidades sin ánimo de lucro 00357320 del 16 de septiembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 8551

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 26.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 20:33:29

Recibo No. AA23794721

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237947214D23F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 9499**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 20:33:29

Recibo No. AA23794721

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A237947214D23F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO